

2738 *RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Antonio Rodríguez Adrados, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Antonio Rodríguez Adrados, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2739 *RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Rafael de la Fuente Rodríguez.*

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia de 18 de octubre de 1994, que confirma en parte la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 5 de abril de 1993, en la que se condena a don Rafael de la Fuente Rodríguez, como autor de dos delitos de cohecho y tres de falsedad en documento mercantil, a las penas de dos meses de arresto mayor y multa de 2.000.000 de pesetas, con arresto sustitutorio de treinta días caso de impago, y seis años y un día de inhabilitación especial por el delito de cohecho del artículo 387 del Código Penal; a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 100.000 pesetas, con arresto sustitutorio de diez días caso de impago, por el delito de cohecho del artículo 390; por cada uno de los delitos de falsedad en documento mercantil, un año y un día de prisión menor y multa de 100.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dieciséis días caso de impago, con las accesorias de suspensión de cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio activo y pasivo durante el tiempo que fuera la condena.

De conformidad con lo expuesto, esta Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 103 de la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, acuerda:

Primero.—Eleva a firme la medida de suspensión provisional impuesta a don Rafael de la Fuente Rodríguez por resolución del Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 15 de julio de 1992, en virtud de lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y 23 del Reglamento de Situaciones Administrativas, aprobado por Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Segundo.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Rafael de la Fuente Rodríguez, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 12 de enero de 1995.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

2740 *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 4.2 y 21.3 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 28 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 26 de enero de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

*Convocatoria: Resolución de 28 de noviembre de 1994
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)*

Número de orden: 1. Puesto: Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias, Jefe Dependencia Regional Aduanas e Impuestos Especiales. Nivel: 29. Las Palmas de Gran Canaria. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Centro: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de las Palmas de Gran Canaria. Inspector adjunto al Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: De la Ossa Martínez, Antonio. Número de registro personal: 27.441.336. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Las Palmas de Gran Canaria, Administración de Lanzarote, Administrador Agencia G. B. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Centro: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de las Palmas de Gran Canaria. Subinspector Jefe de la Sección de Inspección. Nivel: 24. Complemento específico: 1.107.984 pesetas.